

AUSTERIDAD DEL GASTO – PRIMER TRIMESTRE 2018

N° DE INFORME	5.15.2
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
RESPONSABLES	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézquita Cárdenas Jaime Hernando Triana Ciodaro Gimena Melgarejo Pinzón Ofir Mercedes Duque Bravo Driana Cecilia Santamaria F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
EQUIPO AUDITOR	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
1 OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
• Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto. • Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público. • Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales. • Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes. • Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	

3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos en el primer trimestre de 2018 en la ART.

4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".
- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 "Plan de Austeridad 2016".

5 PERSONAL ENTREVISTADO

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
Marcela Castro Macías	Secretaria General
Martha Adriana Amézquita Cárdenas	
Gimena Melgarejo Pinzón	GIT de Servicios Administrativos
Jaime Hernando Triana Ciodaro	Oficina Asesora de Comunicaciones
Ofir Mercedes Duque Bravo	GIT de Talento Humano
Driana Cecilia Santamaria F.	GIT de Contratación
Nazly Tatiana Pinzón Ramírez	Subdirección de Contratación

6 METODOLOGÍA

Se solicitó la información a cada uno de los funcionarios responsables, lo cual permitió verificar las evidencias reportadas por cada uno.

Se confrontó en el aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación” el porcentaje de ejecución de cada rubro, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el numeral dos (2).

Para los viáticos y gastos de viaje, la información es extraída a través del aplicativo Synerisis.

Y que de acuerdo con la Resolución N°000028 del 22 de enero de 2018, “Artículo N°1 la definición de **Viáticos**: Suma de dinero a que tiene derecho el servidor público que se desplace fuera de su sede habitual de trabajo para cumplir las funciones propias de su cargo. Esta suma está destinada a cubrir gastos de manutención y alojamiento.

Gastos de viaje: el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y manutención que se ocasionan como consecuencia de las autorizaciones de desplazamiento que los contratistas deban realizar”.

Los parámetros determinados para el análisis del combustible de las camionetas de marca NISSAN X – TRAIL corresponden a una fluctuación más o menos del 20% para definir los topes máximos y mínimos sobre el rendimiento en kilometraje recomendado por el fabricante, además de reunir las mismas características.

Para la telefonía celular, se determinó una tabla de evaluación del consumo de minutos y sobre esa métrica analizar los datos suministrados.

Para el cálculo de las horas extras de los conductores y poder determinar cuántas horas extras hacen por día, se tomará el total de horas extras del mes y se dividirá por los días hábiles.

7 DESARROLLO

7.1 REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, en el primer trimestre de 2018, no ha celebrado contratos de publicidad; ni publicaciones con cargo a los recursos del presupuesto de la entidad; ni se han hecho suscripciones a periódicos ni a revistas.

En la ART, se racionaliza la impresión de informes, folletos, pendones y stands.

En la Agencia se han realizado campañas. Unas no han requerido recursos adicionales a los disponibles en la oficina de comunicaciones, las otras han sido costeadas por Cooperación Internacional.

La ART, ha realizado eventos relacionados directamente con la promoción de los programas que adelanta, la financiación de las actividades se ha hecho desde las direcciones misionales a las que corresponden los eventos.

7.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS GENERALES

Para el cumplimiento de la reducción en gastos generales se ejecutan las siguientes estrategias:

7.2.1 Acuerdos Marco de Precios:

La Agencia hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co).

7.2.2 Viáticos y gastos de viaje:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, los viajes se realizan en clase económica y en algunos casos para los directores se realizan en económica flexible.

Al 31 de marzo de 2018, los viáticos y gastos de viaje tienen la justificación de la necesidad registrada en el aplicativo Synerisis, a través del objeto de la comisión de servicios tanto de los servidores públicos como de contratistas, las cuales son justificadas por cada área solicitante y por el supervisor del contrato, su presupuesto es de \$552.000.000.00 y se ha ejecutado \$37.624.173,00 lo que corresponde al 6.82%.

De acuerdo con el reporte generado en el aplicativo Synerisis los viáticos cumplidos en el primer trimestre de 2018 fueron 1.408 y los gastos de viaje cumplidos en el primer trimestre de 2018 fueron 614.

En la Tabla N°1, se observa un aumento de 959 viáticos y 393 gastos de viaje con respecto al primer trimestre de 2018 vs el primer trimestre de 2017. Ver Tabla N°1

TABLA N°1

DEPENDENCIA	1 TRIMESTRE DE 2018	1 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	1.408	449	959	214%
GASTOS DE VIAJE	614	221	393	178%
TOTAL	2.022	670	1.352	202%

Fuente: Syneris

7.2.3 Gasto de vehículos y combustibles:

7.2.3.1 Vehículos

El parque automotor de la Agencia, en el primer trimestre de 2018, se compone de 7 vehículos, Ver Tabla N.2

TABLA N°2

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	PLACA	CONDUCTOR
Secretaria General	Camioneta	KIA	OCK179	Omar Castillo Suarez
Servicios Administrativos	Camioneta	TOYOTA	CDN378	Es conducida por cualquier conductor disponible
Almacén	Motocicleta	GPS	RAJ11C	
Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	Camioneta	NISSAN	OBG099	William Steven Erazo Mora
Dirección Intervención del Territorio	Camioneta	NISSAN	OBF019	Luis Eduardo Garavito Chaparro
Disponibilidad				
Dirección Estructuración de Proyectos	Camioneta	NISSAN	OBF114	Leonardo Florez Cardona
Dirección Estructuración de Proyectos	Camioneta	NISSAN	OBG170	Armando Calderon López
Dirección Intervención del Territorio				

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.2.3.2 Combustible

La ART, cuenta con una apropiación presupuestal para el rubro de combustible de \$30.000.000.00 y al 31 de marzo de 2018, su ejecución es cero 0%.

Se realizó verificación y análisis al consumo de gasolina de cuatro vehículos marca NISSAN de iguales características haciendo énfasis en el Tabla N°3

TABLA N°3

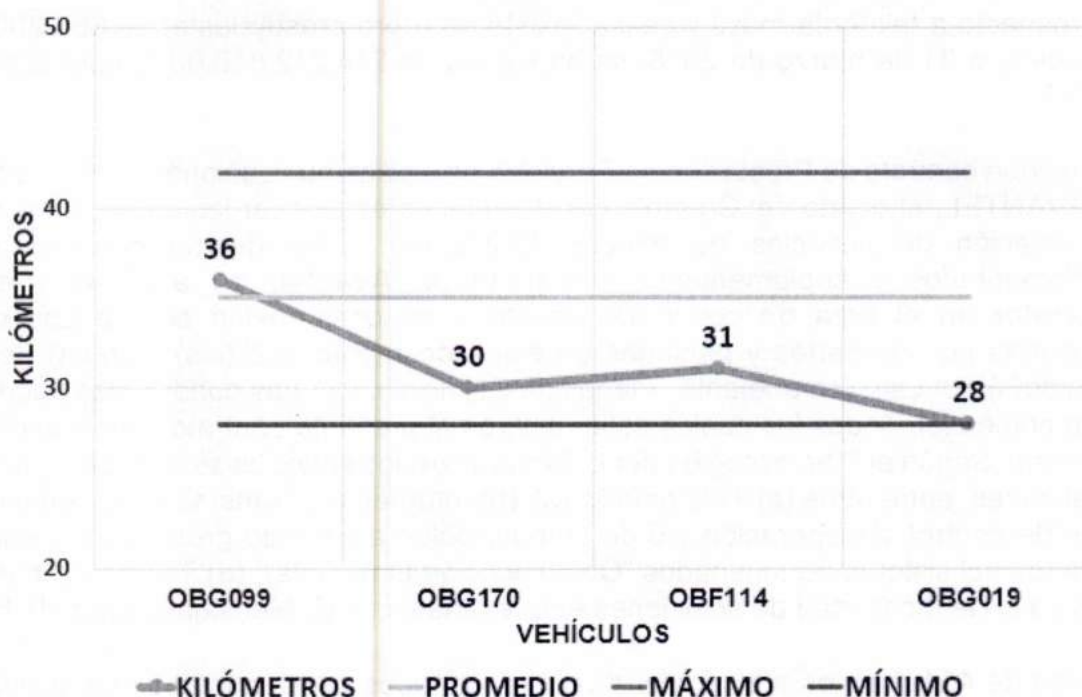
PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2018				362	PROMEDIO CONSUMO GALONES EN EL PRIMER TRIMESTRE 2018			31		
INFORMACIÓN FACTURAS					PROMEDIO DE USO					
PLACA	FECHA DE TANQUEO	GALONES COMPRADOS	KILOMETRAJE EN EL TANQUEO	VALOR DEL TANQUEO	DIFERENCIA EN TIEMPOS DE COMPRA	KILÓMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	NÚMERO DE COMPRAS
OBG099	2/01/2018	14,553	121820	\$ 123.588				347	36	15
OBG099	11/01/2018	14,481	122225	\$ 122.977	9	405	28			
OBG099	18/01/2018	14,123	122638	\$ 119.936	7	413	29			
OBG099	23/01/2018	14,699	123024	\$ 124.828	5	386	27			
OBG099	5/02/2018	14,205	123370	\$ 122.524	13	346	24			
OBG099	7/02/2018	8,177	123590	\$ 70.530	2	220	15			
OBG099	9/02/2018	12,747	124029	\$ 109.948	2	439	54			
OBG099	16/02/2018	14,947	124350	\$ 128.924	7	321	25			
OBG099	22/02/2018	14,68	124735	\$ 126.621	6	385	26			
OBG099	28/02/2018	5,298	125121	\$ 45.698	6	386	26			
OBG099	2/03/2018	14,299	125267	\$ 123.292	2	146	28			
OBG099	14/03/2018	14,581	125632	\$ 125.724	12	365	26			
OBG099	20/03/2018	3,202	125709	\$ 27.609	6	77	5			
OBG099	22/03/2018	13,546	126218	\$ 116.800	2	509	159			
OBG099	26/03/2018	14,282	126677	\$ 123.146	4	459	34			
OBG170	2/01/2018	11,248	119131	\$ 95.521				364	30	10
OBG170	5/01/2018	8,215	119406	\$ 69.764	3	275	24			
OBG170	7/02/2018	12,588	119763	\$ 108.577	33	357	43			
OBG170	13/02/2018	12,225	120102	\$ 105.446	6	339	27			
OBG170	19/02/2018	13,2	120454	\$ 113.856	6	352	29			
OBG170	23/02/2018	12,806	120788	\$ 110.457	4	334	25			
OBG170	1/03/2018	12,911	121141	\$ 111.324	6	353	28			
OBG170	8/03/2018	14,611	121549	\$ 125.982	7	408	32			
OBG170	14/03/2018	12,456	121958	\$ 107.401	6	409	28			
OBG170	21/03/2018	13,404	122404	\$ 115.575	7	446	36			
OBF114	15/01/2018	15,366	118152	\$ 130.492				383	31	8
OBF114	17/01/2018	6,64	118361	\$ 56.389	2	209	14			
OBF114	23/01/2018	12,709	118710	\$ 107.928	6	349	53			
OBF114	30/01/2018	14,65	119138	\$ 124.412	7	428	34			
OBF114	28/02/2018	15,424	119607	\$ 133.039	29	469	32			
OBF114	7/03/2018	13,907	120031	\$ 119.912	8	424	27			
OBF114	14/03/2018	14,879	120444	\$ 128.293	7	413	30			
OBF114	21/03/2018	13,093	120830	\$ 112.894	7	386	26	354	28	11
OBG019	11/01/2018	12,461	109390	\$ 105.822						
OBG019	16/01/2018	14,68	109840	\$ 124.667	5	450	36			
OBG019	21/01/2018	13,697	110220	\$ 116.319	5	380	26			
OBG019	25/01/2018	12,695	110577	\$ 107.809	3	357	26			
OBG019	28/01/2018	12,513	110936	\$ 106.264	3	359	28			
OBG019	1/02/2018	12,378	111260	\$ 104.872	4	324	26			
OBG019	7/02/2018	12,348	111591	\$ 106.507	5	331	27			
OBG019	12/02/2018	13,07	111942	\$ 112.735	5	351	28			
OBG019	15/02/2018	11,507	112214	\$ 99.253	3	272	21			
OBG019	20/02/2018	12,66	112563	\$ 109.198	5	349	30			
OBG019	25/02/2018	14,36	112930	\$ 123.861	5	367	29			

Fuente: Análisis de datos GITCI

Los datos identificados como información de la factura fueron suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, para determinar el promedio de uso se identifica que, en el periodo evaluado, el promedio de kilómetros recorridos por cada uno de los cuatro (4) vehículos es de 362 y su consumo promedio en galones es de 31.

GRAFICA N°1

PROMEDIO KILÓMETROS RECORRIDOS POR GALÓN
DE COMBUSTIBLE



Cabe resaltar que los vehículos con placa OBG170, OBF114 y OBG019 se encuentran dentro del consumo normal; el vehículo OBG099 está por encima del promedio. Ver Gráfica N°1

7.2.4 Esquemas de seguridad:

La Agencia de Renovación del Territorio, firmó el día 26 de julio de 2017, un convenio interadministrativo N.SG0014-2017 con el objeto de "Aunar esfuerzos, recursos, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección - UNP y la Agencia de Renovación del Territorio - ART, que permitan implementar con enfoque preventivo, la adecuada protección individual de la vida e integridad de la Directora General de la Agencia, quien en razón a su cargo, funciones y obligaciones que desempeña, está expuesta a un riesgo extraordinario.

El convenio ha sido prorrogado dos veces y su ejecución va hasta el 30 de junio de 2018.

7.2.5 Gastos de papelería y telefonía:

7.2.5.1 Papelería

Para Papelería, útiles de escritorio y oficina, existe un rubro presupuestal de \$134.719.592.00 de los cuales, a 31 de marzo de 2018, se ha ejecutado \$500.000,00 lo que corresponde al 0.37%.

7.2.5.2 Telefonía

Con respecto a telefonía móvil y celular existe un rubro presupuestal de \$66.200.000.00 de los cuales, a 31 de marzo de 2018, se ha ejecutado \$14.212.810.00 lo cual corresponde al 21.47%

Se suscribe contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones negociación especial, con AVANTEL, el objeto del Contrato con Avantel es establecer las condiciones que regirán la prestación de servicios de telecomunicaciones y los demás servicios especiales, complementarios y suplementarios por parte de **Avantel**, en adelante (Servicios), al **Suscriptor** en el área de cobertura vigente y de conformidad con: a Las condiciones negociadas por las partes y pactadas en este documento, b El(los) plan(es) de servicio(s) escogido(s) por este (en adelante "Planes de Servicio"), y c. Las condiciones acordadas en el anexo comercial. Todos los cuales están anexos al presente contrato y forman parte integral del mismo. Según el Plan escogido por el **Suscriptor**, los servicios se ofrecen en las siguientes modalidades, entre otros (a) Telefonía Móvil, (b) Internet, (c) Transmisión de mensajes de voz cortos de control, de operación y/o de comunicación a nivel de grupo o individual entre los abonados del sistema denominados "Comunicación Inmediata"; (d) Transmisión de paquetes de datos en la modalidad de soluciones empresariales; y, (f) Mensajes cortos de texto, SMS.

Del plan de 454 minutos a cualquier destino facturados por segundo en cada una de las 22 líneas, se procedió a hacer un análisis del comportamiento en el consumo de los minutos de telefonía celular; frente al plan, se efectuó la valoración bajo los parámetros de la Tabla N°4.

TABLA N°4

CONSUMO NORMAL	5	23%
CONSUMO MEDIO	7	32%
CONSUMO BAJO	10	45%
	22	

Fuente: Análisis de datos GITCI

A continuación, se observa que de veintidós (22) líneas celulares en promedio; 5 tienen un consumo normal, 7 líneas celulares un consumo medio y 10 líneas celulares un consumo bajo. Ver Tabla N°5.

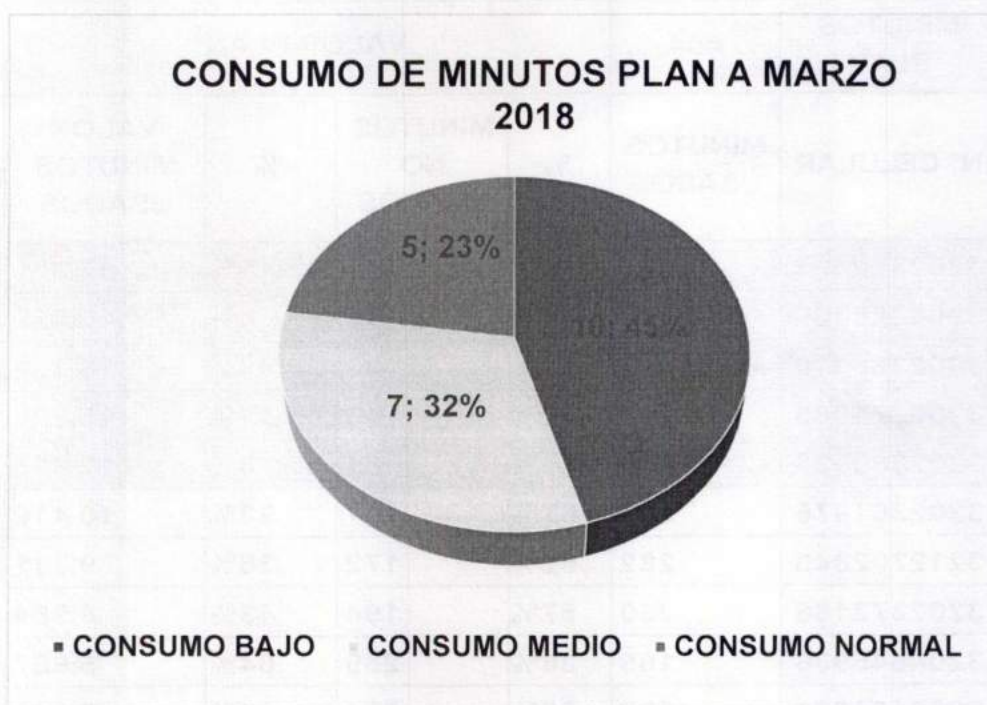
TABLA N°5

ITEM	MINUTOS PLAN	454	VALOR PLAN				\$ 15.615
	N° CELULAR	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1	3202370564	505	111%	-51	-11%	17.381	-1.766
2	3204548406	437	96%	17	4%	15.019	596
3	3202365516	412	91%	42	9%	14.182	1.433
4	3202371903	405	89%	49	11%	13.930	1.685
5	3202380328	373	82%	81	18%	12.818	2.797
6	3202361975	303	67%	151	33%	10.410	5.205
7	3212702843	282	62%	172	38%	9.711	5.904
8	3202373186	260	57%	194	43%	8.954	6.661
9	3204545936	165	36%	289	64%	5.687	9.928
10	3228136221	163	36%	291	64%	5.618	9.997
11	3204546160	147	32%	307	68%	5.067	10.548
12	3212702835	141	31%	313	69%	4.838	10.777
13	3212702831	112	25%	342	75%	3.864	11.751
14	3202373160	97	21%	357	79%	3.348	12.267
15	3204546144	97	21%	357	79%	3.325	12.290
16	3228136223	31	7%	423	93%	1.078	14.537
17	3204548409	21	5%	433	95%	711	14.904
18	3202366762	9	2%	445	98%	298	15.317
19	3204546706	3	1%	451	99%	92	15.523
20	3204545909	2	1%	452	99%	80	15.535
21	3204548446	2	0%	452	100%	69	15.546
22	3204548400	0	0%	454	100%	0	15.615
TOTALES		3.968	40%	6.020	60%	\$ 136.476	\$ 207.054

Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, 5 líneas tienen un consumo normal que corresponden al 23%, 7 líneas celulares un consumo medio que corresponde al 32% y 10 líneas celulares un consumo bajo que corresponde al 45%. Ver Gráfica N°2

GRAFICA N°2



Fuente: Análisis de datos GITCI

En la Tabla N° 6, se observa un ahorro en cuanto al valor del plan y líneas telefónicas.

TABLA N°6

PERIODO	OPERADOR	LINEAS	PLAN	VALOR PLAN	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1 TRIMESTRE 2018	AVANTEL	22	454	15.615	3.968	40%	6.020	60%	\$ 136.476	\$ 207.054
1 TRIMESTRE 2017	CLARO	24	500	35.322	3.970	33%	8.030	67%	\$ 280.433	\$ 567.295

Fuente: Análisis de datos GITCI

7.2.6 Servicios Públicos:

El presupuesto asignado para acueducto, alcantarillado y aseo es de \$24.400.000.00 y se ha ejecutado \$4.217.532.00 que corresponde al 17.28%.

En la Tabla N°7, se muestra el comparativo del primer trimestre de 2018 vs el primer trimestre de 2017 del consumo de agua en metros cúbicos (m³) de las diferentes sedes y se observa que hubo una disminución acumulada de 88 (m³) equivalentes al 23%.

TABLA N°7

AGUA m3				
SEDES	1 TRIMESTRE 2018	1 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ARAUCA	12	20	-8	-40%
BODEGA 1	0	41	-41	-100%
BODEGA 17	8	61	-53	-87%
CATATUMBO	0	9	-9	-100%
CAUCA	31	41	-10	-24%
CORDOBA	0	12	-12	-100%
FLORENCIA	40	31	9	29%
IBAGUÉ	58	0	58	100%
MONTES DE MARÍA	24	34	-10	-29%
TUMACO	120	100	20	20%
VILLAVICENCIO	0	32	-32	-100%
TOTAL	293	381	-88	-23%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

El presupuesto asignado para Energía es de \$124.500.000.00 y se ha ejecutado \$21.089.429.00 que corresponde al 16.94%.

TABLA N°8

ENERGÍA kW				
SEDES	1 TRIMESTRE 2018	1 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ANTIOQUIA	-	1.018	- 1.018	-100%
ARAUCA	6.334	5.427	907	17%
BODEGA 1	-	1.291	- 1.291	-100%
BODEGA 17	117	2.385	- 2.268	-95%
CATATUMBO	-	6.232	- 6.232	-100%
CAQUETA	3.053	-	-	0%
CAUCA	825	718	107	15%
CORDOBA	-	4.136	- 4.136	-100%
FLORENCIA	-	2.772	- 2.772	-100%
IBAGUÉ	970	-	-	0%
MONTES DE MARÍA	2.808	3.670	- 862	-23%
PUTUMAYO	1.741	1.310	431	33%
TUMACO	2.446	789	1.657	210%
VILLAVICENCIO	-	2.254	- 2.254	-100%
TOTAL	18.294	32.002	- 13.708	-43%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°8, se muestra el comparativo del primer trimestre de 2018 vs el primer trimestre de 2017 del consumo de energía en kilovatios (kW) de las diferentes sedes y se observa que hubo una disminución acumulada de 13.708 (kW) equivalentes al 43%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos se muestra la comparación del primer trimestre de 2018 vs el primer trimestre de 2017 del servicio del agua y energía de la sede principal. Ver Tabla N° 9 y 10.

TABLA N°9

AGUA m3	1 TRIMESTRE 2018 SAN MARTÍN	1 TRIMESTRE 2017 FONTIBÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	497	607	- 110	-18%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°9, se observa una disminución de 110 metros cúbicos (m³) en el servicio de agua equivalente al 18%.

TABLA N°10

ENERGÍA kW	1 TRIMESTRE 2018 SAN MARTÍN	1 TRIMESTRE 2017 FONTIBÓN	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	16.714	49.180	- 32.466	-66%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°10, se observa una disminución de 32.466 Kilovatios (kW) en el servicio de energía equivalente al 66%.

7.2.7 SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS

Al 31 de marzo de 2018, la ART no cuenta con suscripción de revistas ni periódicos.

7.3 GASTOS DE NOMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES

La planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante Decreto N°1228 de 2016 "Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, Artículo 1° y el Decreto N°2097 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se dictan otras disposiciones". Artículo 1°. Se encuentra conformada por 307 servidores públicos de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, están provistos 248 en nombramiento provisional y 45 de libre nombramiento y remoción.

7.3.1 Horas Extras Conductores

El presupuesto asignado para Horas Extras es de \$60.000.000.00 y se ha ejecutado \$10.559.477.00 que corresponde al 17.60%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios administrativos con relación a las horas extras de los conductores, se muestra que el conductor Steven Erazo, acumulo 11 horas extras; siendo este el conductor con mayor trabajo de horas extras en el periodo evaluado.

Del total de horas extras se pagan máximo 80 horas a cada conductor y las demás son compensatorio en tiempo.

En la Tabla N°11, se evidencia que el total de horas extras trabajadas por día en promedio se incrementó en 4 horas equivalente al 8% con relación al primer trimestre del año 2018 vs el primer trimestre del año 2017.

TABLA N°11

TOTAL DE HORAS EXTRAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONDUCTOR	1 TRIMESTRE 2018	1 TRIMESTRE 2017		
ARMANDO CALDERON	8	0	8	100%
FREDY MARTINEZ	0	10	-10	-100%
LEONARDO FLOREZ	8	7	1	16%
LUIS GARAVITO	15	20	-5	-18%
OMAR CASTILLO	11	12	-1	22%
STEVEN ERAZO	15	4	11	274%
TOTAL	57	53	4	8%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.3.2 Vacaciones

De acuerdo con la información suministrada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano respecto al goce y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la ART, se observa que, al 31 de marzo de 2018, existen tres (3) funcionarios cuyo periodo de vacaciones fueron aplazadas. De igual manera, siete (7) funcionarios con periodo de vacaciones interrumpidas y dos (2) funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumuladas. Ver Tabla N°12

Cabe aclarar que el funcionario Jaime Francisco Avendaño Lamo, se encuentra en comisión en Ecuador, en la mesa de negociación con el ELN. Lo anterior de acuerdo con lo establecido

en las resoluciones N°000447 del 04 de julio de 2017: "Por la cual se prorroga una comisión de servicios para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Oficina para el Alto Comisionado para la paz". De igual manera mediante la Resolución N°000524 del 01 agosto de 2017, le fue conferida comisión de servicios al funcionario Germán Nicolás Pataquiva García, en los siguientes términos: Por la cual se confiere comisión de servicios para desempeñar funciones en la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica"

TABLA N°12

VACACIONES ACUMULADAS PRIMER TRIMESTRE 2018		
N° CÉDULA	NOMBRE	PERIODO CAUSADO
19.196.525	AVENDAÑO LAMO JAIME FRANCISCO	09/04/2014 - 08/04/2015
		09/04/2015 - 08/04/2016
		09/04/2016 - 08/04/2017
		09/04/2017 - 31/03/2018
50.952.426	DURANGO REGINO BELKY ESTELA	01/06/2016 - 31/05/2017
		01/06/2017 - 31/03/2018
19.462.594	PATAQUIVA GARCIA GERMAN NICOLAS	15/01/2016 - 14/01/2017
		15/01/2017 - 14/01/2018
		15/01/2018 - 31/03/2018
19.453.490	QUIROGA RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	02/04/2016 - 01/04/2017
		02/04/2017 - 31/03/2018

Fuente: GIT de Talento Humano.

De acuerdo con la información suministrada por las áreas (Contratación y Subdirección de Contratación, al 31 de marzo de 2018, se celebraron trescientos sesenta y tres (363) contratos de prestación de servicios con personas naturales, los cuales cumplen el certificado de No Planta. Ver Tabla N°13

TABLA N°13

DEPENDENCIA	1 TRIMESTRE DE 2018	1 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATOS	22	8	14	175%
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	341	19	322	1695%
TOTAL	363	27	336	1244%

Fuente: Contratación y Subdirección de Contratación

De acuerdo con el resultado de la que revisó, se observó que el requisito más utilizado es:

- ✓ *“Existe personal profesional en la planta de la ART, pero este no es suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación”.*

Es de señalar que la contratación de prestación de servicios personales se suscribió hasta el 26 de enero de 2018, por cuanto el 27 de enero de 2018 entró en vigor la Ley de Garantías.

El comportamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales con respecto al primer trimestre de 2018 vs el primer trimestre de 2017, se observa un crecimiento en la contratación de 336 contratos, debido al que al primer trimestre de 2017 hasta ahora se estaba conformando la entidad.

De igual manera en la Agencia de Renovación del Territorio, no existe ningún pacto de remuneración para el pago de servicios personales calificados con personas naturales y o jurídicas encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Agencia, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

Con respecto a la vinculación de supernumerarios, la Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Talento Humano, comunico que no existe este tipo de contratación, en la Agencia de Renovación del Territorio.

7.4 MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, informo que la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio **No** ha sufrido modificaciones que determinen el incremento de los recursos designados a gastos de funcionamiento.

7.5 SEGUIMIENTO A MEDIDAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD

La Secretaría General de la ART da cumplimiento al envío del reporte del primer trimestre de 2018 del Plan de Austeridad de acuerdo a las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

8 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los **HALLAZGOS** identificados con la letra “H” y las **OBSERVACIONES** identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las **NO CONFORMIDADES** con las letras “NC”.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Sería pertinente el diseño y puesta en marcha de controles que permitan generar alertas en materia de racionalización del uso de horas extras de conductores, hecho que permitirá evitar la sobrecarga de trabajo detectada en este seguimiento.
2	H	Se evidencia que dos (2) funcionarios, tienen más de dos periodos de vacaciones acumuladas; Jaime Francisco Avendaño Lamo (09/04/2014 -

		08/04/2015; 09/04/2015 - 08/04/2016; 09/04/2016 - 08/04/2017); German Nicolás Pataquiva García (15/01/2016 - 14/01/2017; 15/01/2017 - 14/01/2018); Incumpliendo lo establecido en la Circular N°000001 del 09 de febrero de 2017, VACACIONES Numeral 3. Acumulación de vacaciones, donde se establece que: <i>"Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidad del servicio y mediante resolución motivada"</i> .
3	O	Se observa 10 líneas celulares 3212702831 - 3202373160 - 3204546144 - 3228136223 - 3204548409 - 3202366762 - 3204546706 - 3204545909 - 3204548446 - 3204548400, las cuales reflejan un consumo bajo; significando con ello que no se están utilizando los minutos asignados a cada línea, hecho que no esta en hilo conductor con las medidas de austeridad en el gasto.

9 RECOMENDACIONES

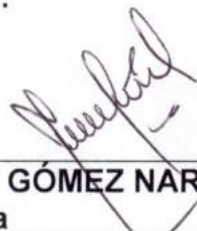
- ✓ Para alcanzar la racionalidad en el manejo de las horas extras a los funcionarios que tienen derecho; la formulación, socialización y utilización de controles permitiría en función al momento en que son realizadas, identificar los conductores que llegan a los diferentes límites cada mes, así se podrá establecer una o varias estrategias que incidan directamente en evitar sobrecarga de trabajo en algunos de ellos.
- ✓ Es importante que los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, programen sus vacaciones al menos uno de los periodos ya cumplidos. Hecho que impedirá que se le acumulen más periodos.
- ✓ Es importante realizar un estudio sobre el consumo de minutos de las líneas celulares 3212702831 - 3202373160 - 3204546144 - 3228136223 - 3204548409 - 3202366762 - 3204546706 - 3204545909 - 3204548446 - 3204548400 que determine las necesidades y así identificar en el mercado un producto/plan que se ajuste a lo encontrado, ya que reflejan un 45% de consumo bajo en el plan.

10 CONCLUSIONES

- ✓ En La Agencia de Renovación del Territorio - ART, con corte al 31 de marzo de 2018, no se han celebrado contratos de publicidad, ni publicaciones con cargo a los recursos del Tesoro Público hecho que contribuye al ahorro en los gastos de Comunicaciones propuesto en la normatividad.
- ✓ La ART, hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo determinado por la normatividad en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Las cuatro (4) camionetas marca NISSAN que hacen parte del parque automotor de la ART y que tienen las mismas características; tres (3) se encuentran dentro del consumo normal promedio situación que da cuenta del uso racional del combustible y una (1) en consumo alto, esta situación se debe evaluar y tomar las medidas correspondientes al caso.
- ✓ Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, del Plan de 454 minutos, solo el 23% tiene un consumo normal, se sugiere revisar los consumos en el siguiente trimestre para que se determine la necesidad real de consumo por línea.
- ✓ En relación con la racionalidad en el uso de las horas extras en el primer trimestre de 2018, se presentan variaciones considerables entre los conductores, hecho que causa una mayor acumulación de horas por compensar en los conductores.

- ✓ Los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, tienen más de dos periodos acumulados y van para el cuarto periodo y tercer periodo, por lo que se hace necesario a quien corresponda tomar las medidas pertinentes con el fin de incumplir con la norma.
- ✓ Con relación a la contratación por servicios personales, se determinó que se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio presento el informe de seguimiento a las medidas de austeridad propuestas en la normatividad y su correspondiente reporte al Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

11 FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo 
NANCY GÓMEZ NARVÁEZ Analista	DAIRO VLADIMIR COY CRUZ Coordinador GITCI
FECHA DE INFORME:	16 DE MAYO DE 2018